INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Síquima, 2 de octubre de 2023. Al Despacho de la señora Juez para informarle, que el pasado 31 de agosto de 2023, el doctor Camilo Andrés Osorio, apoderado de la parte demandada dentro del presente proceso, allegó escrito contestando la demanda al correo electrónico de este juzgado, estando dentro del término legal para hacerlo, y proponiendo excepciones, de las cuales se corrió traslado a la parte demandante; este término, venció el 12 de septiembre de 2023, sin manifestación alguna. De igual forma, dejo constar que mediante acuerdo PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso suspender los términos judiciales en todo el País, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre, debido al ataque cibernético masivo sufrido por varias entidades nacionales. **SIRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Síquima, 2 de octubre de 2023.

Referencia:	**PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 253284089001 2021-0009900**
Demandante:	**SANDRA PATRICIA GONZALEZ MENDEZ**
Demandado:	**ALVARO ERNESTO ROJAS**

Revisado el expediente, se advierte que para este momento se encuentran cumplidas las órdenes impartidas en el auto de admisorio de la demanda de fecha 24 de febrero de 2022, y, en el admisorio de la reforma de la demanda de fecha 11 de agosto de 2023, por lo que, resulta procedente citar a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se señala para tales fines el día 19 de octubre de 2023, a las 10:00 a.m. Líbrese las comunicaciones a que haya lugar, con las respectivas advertencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA
Hoy .03 Octubre **2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No**. 055**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA